PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

HABILITACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-003-2025

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS CENTAUROS S.A.	834.000.301-8	$ 28.960
2	JESUS ANTONIO ZORRO ZORRO	17.545.067	$ 31.998

Observaciones:

Las propuestas de los proponentes **COMPAÑÍA DE SERVICIOS CENTAUROS S.A.** identificado con NIT 834.000.301-8 representada por MARIA FRECIA JIMENEZ ESTUPIÑAN identificada con C.C. No. 24.098.792 expedida en Socha, Boyacá; y **JESUS ANTONIO ZORRO ZORRO** identificado con C.C. No. 17.545.067 expedida en Tame, Arauca, en su parte económica se ajustan al presupuesto establecido en la invitación y al promedio de las cotizaciones allegadas dentro del análisis del sector efectuado por la entidad, por ende se habilita en su aspecto económico. Teniendo en cuenta que el proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial estimado siendo este de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE **($14.000.000**)

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
COMPAÑÍA DE SERVICIOS CENTAUROS S.A.	834.000.301-8		X
JESUS ANTONIO ZORRO ZORRO	17.545.067		X

Observaciones:

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 “SUBSANABILIDAD” estipulada en el Anexo No. 02 “CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO”, por lo que se le concede a **COMPAÑÍA DE SERVICIOS CENTAUROS S.A.** identificado con NIT 834.000.301-8 representada por MARIA FRECIA

JIMENEZ ESTUPIÑAN identificada con C.C. No. 24.098.792 expedida en Socha, Boyacá; y a **JESUS ANTONIO ZORRO ZORRO** identificado con C.C. No. 17.545.067 expedida en Tame, Arauca para subsanar lo siguiente:

1. Según verificación al cumplimiento del formato ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES **ASPECTOS A TENER EN CUENTA Numeral 5 "Ubicación del establecimiento: Con el fin de realizar los abastecimientos de ACPM Y GASOLINA, en forma oportuna, en el menor tiempo y a menores costos por desplazamiento desde la sede de la Oficina, es necesario disponer de una estación de servicio ubicada en el municipio de el Cocuy, Boyacá. Para el efecto el proponente debe precisar la ubicación del establecimiento en el cual se realizarán los suministros durante la vigencia del contrato."**

El plazo para presentar esas subsanaciones es el día 06 de marzo del 2025, antes de las cuatro (04:00 pm).

En constancia se expide en El Cocuy, Boyacá a los 04 días del mes de marzo de 2025.

VERONICA MARIA VELASCO SALCEDO
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural El Cocuy